



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán 30 JUN 2023

Expediente N° SO-19.241/2023.-

Resolución N° SO-302/2023.-

VISTO:

La Resolución N° 295/2023 de Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 1° de la Resolución mencionada precedentemente, se otorga prórroga de regularidad hasta el Turno Ordinario Julio/Agosto de 2023, en las asignaturas solicitadas a los alumnos de las Carreras de Enfermería, Licenciatura en Enfermería y Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, encuadrándose en la Resolución N° 375/2014 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta.

Que, se debe incorporar al Artículo 1° de la Resolución N° SO-295/2023 a la Alumna Carrizo Rosana Analía; motivo por el cual corresponde elaborar el correspondiente instrumento legal que avale las presentes actuaciones, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:


LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Incorporar al Artículo 1° de la Resolución N° SO-295/2023, la Alumna Carrizo Rosana Analía, de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, otorgando prórroga de regularidad hasta el Turno Ordinario Julio/Agosto de 2023, quedando de la siguiente manera:

APELLIDO Y NOMBRES	LIBRETA N°	ASIGNATURAS	CARRERA
Carrizo Rosana Analía	18.417	Técnicas Bioquímicas II	TULCM

ARTICULO 2°: Notificar a la interesada y elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación; cursar copia al Consejo Asesor, Secretaría de Sede y Departamento Alumnos y Coordinación de Carrera, para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. JELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Esp. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA